

# Carlos Barragán Amador

Diputado Federal



## Informe de Actividades.

1er Año de la LXIII  
Legislatura de la Cámara de  
Diputados  
2015-2016

Para mi distrito:

Este primer informe refleja el compromiso que tengo con ustedes, el trabajo de un año, los frutos de un esfuerzo en equipo y el resultado de su confianza. Celebraremos lo obtenido y tracemos el futuro porque ¡Juntos lo podemos todo!



# Contenido:

- ✓ Asistencia a Sesiones de la Cámara de Diputados
- ✓ Resultados del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura
- ✓ Iniciativas
- ✓ Propositiones con Punto de Acuerdo
- ✓ Comisiones legislativas
- ✓ Diplomacia Parlamentaria
- ✓ Gestiones

# Asistencia a Sesiones de la Cámara de Diputados.

- ✓ Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislativo:

Total de sesiones:	64
Asistencias:	59
Inasistencias Justificadas:	5
Porcentaje de asistencias:	92 %

# Resultados del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Desde un inicio los Diputados del PRI nos impusimos como meta el conformar una legislatura trascendental en la historia del país. Esto sólo se puede lograr si en el ejercicio de nuestras funciones actuamos con responsabilidad, esmero y desprendimiento; el resultado de este cúmulo de factores sumado al apoyo de los demás Grupos Parlamentarios, es construir el México que el pueblo requiere y demanda.

El conjunto de ideas, el estudio académico de los problemas sociales y los acuerdos entre legisladores, fueron los ingredientes perfectos para darle vida a una nueva estructura social en el país. Sin duda, las reformas que se han aprobado en lo que va de la LXIII Legislatura son de gran impacto para la nación; como representantes del pueblo, nuestro menester es trabajar por el bien común y rendir cuentas a los mexicanos de la labor que realizamos.

Por ello, presento el siguiente apartado que especifica las reformas de mayor relevancia en este primer año legislativo, con la finalidad de demostrar, de lo que es capaz la Cámara de Diputados, cuando se da la correcta comunicación entre los distintos Grupos Parlamentarios, para buscar en conjunto el bien de la gente.

# Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.

Septiembre - Diciembre 2015

## Datos Estadísticos:

- ✓ Se llevaron a cabo **37 sesiones del pleno.**
- ✓ Se presentaron **545 iniciativas.**
- ✓ Se presentaron **557 proposiciones con punto de acuerdo.**
- ✓ Se recibieron **68 minutas.**
- ✓ El Grupo Parlamentario del PRI presentó **179 iniciativas.**
- ✓ El Grupo Parlamentario del PRI presentó **143 puntos de acuerdo.**
- ✓ Aprobamos **38 dictámenes.**

# Dictámenes Relevantes que Aprobamos.

## ✓ Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fecha de aprobación: 12 de noviembre de 2015

Aprobamos un presupuesto responsable, que ajusta el gasto del gobierno y privilegia los programas sociales, atendiendo las prioridades nacionales en seguridad, educación, apoyo a la ciencia y la tecnología, así como el combate a la pobreza.

## ✓ Desindexación del Salario Mínimo.

Fecha de aprobación: 19 de noviembre de 2015

Con la finalidad de que el salario mínimo deje de ser utilizado como unidad de referencia para calcular multas, créditos hipotecarios y prestaciones, entre otros. El objetivo es sentar las bases para elevar el poder adquisitivo del salario mínimo, sin afectar los precios ni generar inflación.

## ✓ Reforma Política de la Ciudad de México.

Fecha de aprobación: 09 de diciembre de 2015

El Distrito Federal se convierte en la Ciudad de México. Tendrá una Constitución Política propia y se le reconoce como parte integrante de la República, gozando de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa. El gobierno de las demarcaciones territoriales estará a cargo de alcaldías y sigue siendo sede de los poderes de la unión y capital del país.

## ✓ Secretaría de Cultura.

Fecha de aprobación: 10 de diciembre de 2015

Se crea la Secretaría de Cultura, porque estamos convencidos de que la cultura contribuye a alcanzar el bienestar de los mexicanos. Difundir y desarrollar la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones.

## ✓ Robo de Hidrocarburos.

Fecha de aprobación: 10 de diciembre de 2015

Expedimos la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, que tiene como propósito castigar a quien sustraiga, compre, enajene, reciba, negocie o adquiera hidrocarburos sin consentimiento de asignatarios, contratistas, permisionarios o distribuidores.

## ✓ Zonas Económicas Especiales.

Fecha de aprobación: 14 de diciembre de 2015

Expedimos la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, para reducir la desigualdad en las zonas de mayor pobreza del país. Se fomenta la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.

# Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.

Febrero - Abril 2015

## Datos Estadísticos:

- ✓ Se presentaron **582** iniciativas.
- ✓ Se realizaron **5** reformas constitucionales.
- ✓ Se expedieron **5** nuevas leyes.
- ✓ Se promulgaron **41** decretos en el D.O.F.
- ✓ Se realizaron **70** reuniones interparlamentarias.
- ✓ Aprobamos **93** dictámenes.

# Dictámenes Relevantes que Aprobamos.

## ✓ Reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Fecha de aprobación: 09 de febrero de 2016

Se crea la Sociedad por Acciones Simplificadas, que podrá constituirse en un día a través de un sistema electrónico administrado por la Secretaría de Economía, para con ello beneficiar a las micro y pequeñas empresas, facilitando su ingreso a la formalidad.

## ✓ Segundo crédito FOVISSSTE.

Fecha de aprobación: 16 de febrero de 2016

Se reformó la Ley del ISSSTE para permitir a los trabajadores acceder a un segundo crédito, para adquirir una nueva vivienda o realizar mejoras, siempre y cuando demuestren que hayan liquidado el primer crédito.

## ✓Disciplina Financiera.

Fecha de aprobación: 17 de marzo de 2016

Se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, poniendo freno al endeudamiento excesivo de estados y municipios.

## ✓Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Fecha de aprobación: 19 de abril de 2016

Expedimos la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para garantizar plenamente el derecho humano de acceso a la información pública, asegurando estándares de transparencia en la gestión pública, mediante la difusión de información oportuna, verificable, relevante e integral.

## ✓ Reforma a la Ley de Servicio Exterior Mexicano.

Fecha de aprobación: 28 de abril de 2016

Que faculta a los jefes de las oficinas consulares para expedir actas del registro civil a favor de las y los mexicanos con domicilio fuera del territorio nacional, incluyendo actas de nacimiento que no fueron registradas en su oportunidad.

## ✓ Miscelánea Penal.

Fecha de aprobación: 28 de abril de 2016

Se reformaron 232 artículos de 10 ordenamientos legales, entre ellos el Código Nacional de Procedimientos Penales, el Código Penal Federal, la Ley de Amparo, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre otras, con el propósito de alcanzar una eficaz impartición de justicia entre las y los mexicanos.

# Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias.

13 - 17 de Junio de 2016

## Dictámenes que Aprobamos:

- ✓ Declaración de procedencia solicitado en contra de la ciudadana Lucero Guadalupe Sánchez López, Diputada del Congreso del Estado de Sinaloa.
- ✓ Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Ejecución Penal.
- ✓ Decreto por el que se expide la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- ✓ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
- ✓ Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de control interno del Ejecutivo federal.

- ✓ Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- ✓ Decreto por el que se expiden la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- ✓ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- ✓ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de combate a la corrupción.

# Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias.

06 de Julio de 2016

## Dictámenes que Aprobamos:

- ✓ De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que resulta de la aprobación de las observaciones del titular del Poder Ejecutivo Federal al proyecto de Ley General de Responsabilidades Administrativas.

# Iniciativas.

La vida parlamentaria se encuentra rodeada de numerosas responsabilidades, no sólo en el ámbito legislativo, sino que también tenemos encomendadas tanto funciones materialmente ejecutivas como lo es el designar al titular de la Auditoría Superior de la Federación (art. 79 constitucional), así como responsabilidades jurisdiccionales reflejadas recientemente como lo es el Juicio de Procedencia. Pero sin duda alguna, el trabajo parlamentario de mayor transcendencia es la iniciativa, es decir, el primer paso para la creación de normas, la reestructuración del país y el instrumento perfecto para adecuar la ley a las necesidades de la gente.

Como legislador mi trabajo es detectar los problemas que vive la sociedad, encontrar soluciones y reconocer a aquéllos que entregaron su vida con tal de ver un México próspero.

Por ello, presenté una iniciativa que refleja el esfuerzo de un personaje ilustre al cual teníamos olvidado; José Vasconcelos Calderón.

La mayoría de nosotros no tenemos más de cinco o seis personas que nos recuerdan. Los maestros tienen miles de personas que les recuerdan por el resto de sus vidas, ya que éstos a través de sus enseñanzas marcan la forma de pensar, actuar y vivir de los alumnos, además que tienen la habilidad de viajar por el tiempo y moldear futuros; estos motivos fueron los que me llevaron a proponer inscribir en letras de oro al “Maestro de la Juventud de América” y creador de la Secretaría de Educación Pública de México.

El estudiar a un personaje enigmático como lo fue José Vasconcelos Calderón, me llevo a profundizar en la realidad social que vive la educación en México hoy en día.

Por tal motivo, junto a compañeros de mi fracción parlamentaria, presentamos un trabajo que pretende sensibilizar, respecto de los problemas que viven los estudiantes en el aula día con día.

El bullying no es un tema que debe pasar inadvertido, es un factor circunstancial en el correcto desarrollo de los mexicanos que son el pilar del país; conmemorar un día a

favor de la lucha contra este malestar ayudará a que tanto maestros, padres y estudiantes comprendan que ésta es una batalla en la que participamos todos, y que juntos podremos hacer la diferencia para construir un ambiente pacífico y estimulante en las aulas.

México ha demostrado ser un país con permanente desarrollo, que siempre trata de adecuar su marco normativo a la realidad global; en la actualidad los derechos humanos ha sido un tema de mayor interés e impacto en el mundo, quedarnos atrás no es una opción, al extender el reconocimiento de nuestros derechos crecemos como personas y como nación. Por ello, presenté una iniciativa que atiende a lo ya mencionado y pretende reconocer el derecho a la energía eléctrica, ya que en estos tiempos, vivir sin luz es vivir sin derechos.

Por último, en este apartado encontrarán todas aquellas iniciativas a las cuales me adherí por considerarlas de esencial importancia en temas que el país necesita para el bien común.

# Durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.

## Como Adherente:

- ✓ Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Fecha de presentación: 29 de septiembre de 2015

**Sinopsis:** Adicionar el concepto de “Acoso laboral”, entendido como el abuso de poder de quien ejerza actos de violencia verbales, físicas o psicológicas, entre otros. Sancionar de 250 a 5 mil días multa al patrón que cometa o permita acoso u hostigamiento laboral. Prohibir al patrón, la negativa ilegal de respetar la permanencia, condiciones generales de trabajo, oportunidades de ascenso y salario de los trabajadores.

✓ Proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Derechos.

Fecha de presentación: 08 de octubre de 2015

**Sinopsis:** Reducir en un 50 por ciento durante el mes de septiembre, el pago de derechos de determinadas cuotas por la prestación de servicios notariales en las oficinas consulares mexicanas.

# Durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.

## Como Proponente:

- ✓ Proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de “José Vasconcelos Calderón”.

Fecha de presentación: 15 de marzo de 2016

**Sinopsis:** José Vasconcelos Calderón nació en la ciudad de Oaxaca el 27 de febrero de 1882. Se trasladó a la Ciudad de México, donde ingresó en la Escuela Nacional Preparatoria y luego cursó la carrera de leyes. Fungió como Secretario de Educación Pública donde creó las misiones culturales e hizo de la educación rural una verdadera cruzada de conquista que alcanzó los más apartados rincones del país. Vasconcelos no sólo vivió y formó parte de una trayectoria fundamental en los cimientos del Estado mexicano, sino que dejó enseñanzas que aún se consideran fundamentales para

aquello que él tanto defendió, la educación. En 1943 perteneció al grupo de miembros fundadores del Colegio Nacional donde fue catedrático, actividad que realiza hasta el 30 de junio de 1959 en que acontece su muerte. La iniciativa propone que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de “José Vasconcelos Calderón”.

## Suscrita:

- ✓ Proyecto de decreto para declarar el 2 de mayo como “Día Nacional de la Lucha contra el Bullying”.

Fecha de presentación: 03 de marzo de 2016

**Sinopsis:** El concepto de bullying refiere a toda forma de maltrato físico, verbal o psicológico. El bullying suele tener lugar en el aula; entre escolares principalmente, de forma reiterada y a lo largo del tiempo. En el bullying intervienen tres papeles fundamentales: los agresores, las víctimas y los testigos. Enfocándonos en el ámbito escolar; los alumnos, docentes u otros miembros de la comunidad escolar que presencian las agresiones hacia las víctimas son testigos. De acuerdo con un estudio realizado por la Organización por la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México ocupa el “Primer lugar a nivel internacional

en acoso escolar o en educación básica”, con un total de 18 millones 781 mil 875 de casos en alumnos de primaria y secundaria tanto públicas como privadas. Los niños o jóvenes que sufren acoso escolar por parte de otros estudiantes tienen un menor rendimiento académico a corto y a largo plazo. A nivel mundial, se ha establecido el día 2 de mayo de cada año como de “Lucha contra el bullying” para concienciar a la población mundial sobre el problema del acoso escolar que afecta a millones de niños y jóvenes en el mundo. La iniciativa tiene como propósito declarar el 2 de mayo como "Día Nacional de la Lucha contra el Bullying".

## Como Adherente:

- ✓ Proyecto de decreto que reforma el artículo 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Fecha de presentación: 16 de marzo de 2016

**Sinopsis:** Establecer que en la discusión en lo particular de dictámenes en el Pleno de la Cámara de Diputados, las reservas de artículos deberá contener la redacción propuesta, sin lo cual no podrá discutirse.

## ✓ Proyecto de decreto que reforma el artículo 97 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Fecha de presentación: 16 de marzo de 2016

Fecha de aprobación: 27 de abril de 2016

**Sinopsis:** Facultar a la Junta Directiva de cada Comisión, para circular a los diputados en formato impreso o electrónico, en un plazo máximo de 24 horas a partir de su aprobación en el seno de la Comisión, el dictamen o la opinión que se turnará al pleno de la Cámara para su discusión y eventual aprobación.

## ✓ Proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de presentación: 16 de marzo de 2016

**Sinopsis:** Crear la Comisión Ordinaria de Asuntos Político-Electorales en la Cámara de Diputados.

# Durante el Segundo Receso del Primer Año.

## Como Proponente:

- ✓ Proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de presentación: 18 de mayo de 2016

**Sinopsis:** Hoy en día el consumo de energía eléctrica es una necesidad indispensable proporcionando soporte para un mejor desarrollo desde el punto de vista social, económico, cultural y político. La importancia de ésta es la utilidad y beneficios proporcionados a la sociedad en general. Por lo tanto, el servicio eléctrico no puede considerarse sólo como una mercancía, sino como un derecho humano y social, que debe ser garantizado por el Estado y al cual deben tener acceso todas las personas. Desde la perspectiva de los derechos humanos, los gastos personales o familiares no deben impedir ni comprometer la satisfacción de otras necesidades básicas. Es decir, para cubrir gastos de energía

eléctrica no debe sacrificarse el disfrute del derecho a la alimentación, salud, educación, etcétera. La iniciativa tiene como propósito incluir el derecho de toda persona a la energía eléctrica y definir las bases y modalidades para el acceso al suministro de energía eléctrica.

# Proposiciones con Punto de Acuerdo.

Las Proposiciones con Punto de Acuerdo son la herramienta perfecta del legislador para señalar los puntos esenciales que afectan al país con tal de poder resolverlos, así como señalar los sectores de oportunidad que no se han explotado al 100%.

Uno de estos sectores es el café. El café es uno de los principales productos agrícolas que se comercializan en los mercados internacionales. Actualmente, el café es el segundo producto más comercializado en el mundo, sólo superado por el petróleo. De aquí la importancia de impulsar su producción de calidad y comercialización, aunque México tiene diversas regiones de producción de café, representa solo el 2.8 por ciento de la producción mundial, respecto al 33 por ciento que produce Brasil o el 8 por ciento de Colombia, que son los principales productores del Continente Americano.

Debido a esto, consideré sustancial el implementar un seguimiento estricto y completo a este producto. México es una tierra de oportunidades, es nuestro labor identificar, explotar y crecer como potencia mundial.

Les informo con enorme satisfacción, que gracias a mi propuesta el pleno de la Cámara de Diputados aprobó crear la Comisión Zonas Económicas Especiales del Café con fecha del 29 de abril del año en curso.

✓ Punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial del Café.

Fecha de presentación: 15 de septiembre de 2015

**Resolutivos aprobados:** ÚNICO. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política a proponer ante a los integrantes del pleno de esta soberanía la creación de la Comisión Especial del Café, que funcionará durante la LXIII Legislatura, cuyo objeto será impulsar y promover acciones específicas para coadyuvar a la producción e industrialización nacional del grano de café, al igual que contribuir al fortalecimiento de los procesos y mecanismos que permitan el impulso de esta actividad comercial, en el contexto nacional como internacional. Además de prever medidas que ayuden a mitigar contingencias o afectaciones ocasionadas por efectos climatológicos, para lograr un mayor crecimiento de este sector productivo.

# Comisiones Legislativas.

El trabajo en comisiones representa la necesidad de especializarnos en los temas de mayor relevancia, para con ello poder discernir de manera eficaz y eficiente sobre los cambios que los legisladores realizamos.

Tengo el honor de formar parte de comisiones que tratan temas fundamentales para el desarrollo del país. Soy secretario en las comisiones de Marina y Recursos Hidráulicos, también formo parte como integrante de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, comisión encargada de una de las responsabilidades más importantes de los legisladores, revisar y dictaminar el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Quiero informarles que recientemente adquirí la responsabilidad de presidir la Comisión Especial Para Impulsar la Industrialización y la Tecnificación de la Agricultura, con la cual pretendo brindar el apoyo que hace falta para explotar de manera correcta los recursos que los mexicanos somos afortunados de poseer.

# Comisiones Ordinarias.

## Marina



**Puesto que desempeño:** Secretario

**Fecha de instalación:** 14 de octubre del 2015

**Programa de trabajo:**

- ✓ Revisión de los asuntos turnados por la Mesa Directiva del H. Congreso que requieran de dictamen, previo análisis y estudio.

- ✓ Celebrar reunión de acercamiento con el Secretario de Marina y con el Secretario de Comunicaciones y Transportes para conocer la Infraestructura de las Secretarías, alcances y necesidades.
- ✓ Celebrar reuniones preparatorias con las autoridades de la Secretaría de Marina para analizar, evaluar y en su caso aprobar su propuesta presupuestal para el año 2016.
- ✓ Propuestas de realización de foros, estudios, investigaciones, visitas, entrevistas, audiencias, invitaciones a particulares cuando el tema así lo requiera y comparecencias de servidores públicos con la finalidad de que rindan cuentas sobre un tema en específico.
- ✓ Dar seguimiento a las propuestas que emitan los Diputados integrantes de la Comisión.
- ✓ Elaborar el micrositio de la Comisión.
- ✓ Visitas de trabajo a la Secretaría de Marina y a la Dirección General de Marina Mercante de la SCT.
- ✓ Visitas de trabajo a distintos Puertos de México.
- ✓ Mantenernos cercanos con la sociedad civil.

## Asuntos turnados:

- ✓ Como Comisión Única, se han recibido 2 proposiciones con punto de acuerdo y una minuta, ambas proposiciones ya han sido aprobadas.
- ✓ Como Comisión Unida, ha recibido una iniciativa.
- ✓ Para opinión la comisión ha recibido 5 iniciativas de las cuales ya hemos aprobado dos.

## De los Asuntos Aprobados como Comisión Única:

- ✓ Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMAR, a evitar actos discriminatorios, con motivo del padecimiento de enfermedades tales como el VIH, al interior de esa institución.

Fecha de presentación: 23 de febrero de 2016

Fecha de aprobación: 29 de abril de 2016

**Resolutivos aprobados:** ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Marina para que en el ámbito de sus facultades, realice las acciones pertinentes a fin de reforzar los programas de concientización para evitar actos de carácter discriminatorio, con motivo del padecimiento de enfermedades tales como el virus de inmunodeficiencia

humana (VIH) o cualquier otra, y se asegure la protección y confidencialidad a los datos personales, en beneficio de sus integrantes al interior de esa institución y se informe a esta Soberanía sobre los logros obtenidos.

- ✓ Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMAR, a fin actualizar y difundir en la página web, los Atlas de áreas sensibles a la presencia de hidrocarburos en las costas del Golfo de México, del Mar Caribe y del Pacífico.

Fecha de presentación: 5 de abril de 2016

Fecha de aprobación: 29 de abril de 2016

**Resolutivos aprobados: ÚNICO.** Se Exhorta Respetuosamente a La Secretaría de Marina a Empezar las Actualizaciones Del Atlas de Áreas Sensibles a la Presencia de Hidrocarburos en Las Costas del Golfo de México y Mar Caribe, así como el Atlas de Áreas Sensibles a la Presencia De Hidrocarburos en Las Costas Del Pacífico Mexicano.

## De las Iniciativas para Opinión Aprobados:

- ✓ **Proyecto de decreto que expide el Código Militar de Procedimientos Penales.**

Fecha de presentación: 23 de febrero de 2016

Fecha de aprobación: 21 de abril de 2016

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Justicia Militar.**

Fecha de presentación: 23 de febrero de 2016

Fecha de aprobación: 21 de abril de 2016

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma el artículo 108 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.**

Fecha de presentación: 1 marzo de 2016

Fecha de aprobación: 26 de abril de 2016

# Recursos Hidráulicos



**Puesto que desempeño: Secretario**

**Fecha de instalación: 20 de octubre del 2015**

**Programa de trabajo:**

- ✓ Mantener el compromiso de actuar con transparencia y cohesión al interior de la Comisión en la atención de los asuntos que le sean turnados, refrendando su compromiso con los recursos hídricos para garantizar el derecho a un ambiente adecuado para el bienestar y

desarrollo de los mexicanos.

- ✓ Elaborar dictámenes, informes y opiniones de los asuntos turnados a la Comisión con mayor eficiencia y eficacia a fin de promover las reformas legislativas requeridas, previo estudio y análisis exhaustivo.
- ✓ Realizar de manera constante reuniones y grupos de trabajo entre los diputados integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos y los titulares de los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal, organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos en general, con la finalidad de construir una ruta crítica que nos permita formular un proceso de análisis, consulta y discusión en la construcción de una nueva Ley de Aguas Nacionales.
- ✓ Implementar una ventanilla virtual para la recepción de Proyectos presentados por los Estados para su inclusión en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.
- ✓ Entregar en tiempo y forma la Opinión de esta Comisión Legislativa en relación al Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.
- ✓ Dar seguimiento puntual a la asignación de recursos aprobados en el PEF 2016 entre la Comisión Nacional del Agua y las Entidades Federativas.
- ✓ Presentar los informes semestrales de actividades.
- ✓ Actualización del micro sitio web con el efecto de dar

cumplimiento a la Ley de Transparencia y el Acceso a la Información Pública.

### **Asuntos turnados:**

- ✓ Como Comisión Única, se han recibido 4 iniciativas, 14 proposiciones con punto de acuerdo y una minuta.
- ✓ Como Comisión Unida, ha recibido una iniciativa y una proposición.

# Presupuesto y Cuenta Pública



**Puesto que desempeño: Integrante**

**Fecha de instalación: 07 de octubre del 2015**

**Programa de trabajo:**

- ✓ Analizar, discutir, modificar en su caso, y dictaminar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, una vez aprobada, por el Congreso de la Unión, la Ley de Ingresos de la

Federación para el Ejercicio Fiscal del mismo año.

- ✓ Proponer, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social, la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2016 con base en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como en los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores asociados.
- ✓ Evaluar, en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2015 y 2016.
- ✓ Revisar, discutir, analizar y evaluar las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal que corresponda, así como elaborar y presentar al Pleno de la Cámara de Diputados los dictámenes correspondientes.
- ✓ Analizar, discutir, y dictaminar las iniciativas, minutas, puntos de acuerdo, opiniones, solicitudes de información y excitativas turnadas a la Comisión, por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

## Asuntos turnados:

- ✓ Como Comisión Única, se han recibido 26 iniciativas, de las cuales se han aprobado 4; también se han recibido 4 proposiciones.
- ✓ Como Comisión Unida, han recibido 8 iniciativas.
- ✓ Para opinión la comisión ha recibido 63 iniciativas de las cuales ya hemos aprobado once.

## De los Asuntos Aprobados como Comisión Única:

- ✓ Proyecto de decreto que adiciona el artículo 19 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fecha de presentación: 10 de septiembre de 2015

Fecha de aprobación: 19 de octubre de 2015

**Sinopsis:** Establecer el destino de los ingresos que correspondan al importe del remanente de operación que el Banco de México entere al Gobierno Federal; al menos el setenta por ciento a la amortización de la deuda pública contratada en ejercicios fiscales anteriores o a la reducción del monto de financiamiento necesario para cubrir el Déficit Presupuestario aprobado para el ejercicio fiscal en que se entere el remanente o

una combinación de ambos conceptos, y el monto restante a fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios o al incremento de activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal.

✓ **Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas.**

Fecha de presentación: 10 de septiembre de 2015

Fecha de aprobación: 29 de octubre de 2015

**Sinopsis:** Incluir como dependencias para los efectos de la Ley, a las secretarías de Estado y los órganos reguladores coordinados en materia energética, determinar la viabilidad de los proyectos de asociaciones público-privadas mediante dictamen que emita la dependencia o entidad interesada, considerar los proyectos que se prevea iniciar en el ejercicio fiscal correspondiente y los proyectos que ya estén en operación para determinar los compromisos presupuestarios futuros, atribuir a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público la estimación del monto máximo anual del gasto programable para los proyectos a fin de atender los compromisos de pago requeridos e incluir la estimación en el Presupuesto de Egresos de la

Federación y precisar que contra el fallo que adjudique el concurso procederá el juicio contencioso administrativo federal.

- ✓ Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fecha de presentación: 10 de septiembre de 2015

Fecha de aprobación: 21 de octubre de 2015

**Sinopsis:** Ley General de Contabilidad Gubernamental. Crear a los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, como órganos locales auxiliares del Consejo Nacional de Armonización Contable, a efecto de apoyar y fortalecer la interacción entre los entes públicos locales. Establecer que dichos Consejos facilitarán el cumplimiento a los entes públicos estatales y municipales de las normas en materia de contabilidad gubernamental y generación de información financiera. Adicionar como requerimiento de información contable para la Federación, el "Estado de Actividades" y el "Estado de Flujos de Efectivo".

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Atribuir de forma exclusiva a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la regulación y organización del Sistema de Evaluación del Desempeño. Prever que las funciones a cargo de la Administración Pública Federal relativas a la evaluación del gasto público federal, de las políticas públicas y programas, se concentren en la Secretaría de Hacienda.

✓ **Proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016.**

Fecha de presentación: 10 de septiembre de 2015

Fecha de aprobación: 12 de noviembre de 2015

**Sinopsis:** Establecer como gasto total neto: \$ 4'746,945'700,000 correspondiente al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos; distribuido conforme a lo establecido en los anexos correspondientes y observando lo siguiente: erogaciones de los ramos autónomos, administrativos y generales (Anexo 1); gasto corriente estructural (Anexo 2); erogaciones correspondientes a los gastos obligatorios (Anexo 3); proyectos de inversión en infraestructura que cuentan con aprobación para realizar erogaciones

plurianuales (Anexo 4); erogaciones correspondientes a los compromisos plurianuales, sujetos a la disponibilidad presupuestaria de los años subsecuentes (Anexo 5); obligaciones presupuestarias de los proyectos de asociación público-privada (Anexo 5.A.); erogaciones correspondientes a los compromisos derivados de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (Anexo 6); provisiones salariales y económicas (Anexos 7 y 24); erogaciones derivadas de operaciones y programas de saneamiento financiero, así como aquéllas para programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Anexo 8); montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación (Anexo 9); recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas (Anexo 10); recursos que conforman el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (Anexo 11); recursos para el programa en materia de ciencia, tecnología e innovación (Anexo 12); erogaciones de los programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 13); presupuesto consolidado de la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (Anexo 15); erogaciones para el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas (Anexo 20); erogaciones para el

Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Anexo 21); erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Anexo 22); límites de las remuneraciones de los servidores públicos de la Federación (Anexo 23); provisiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas para los Ramos Generales 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Anexo 24); programas sujetos a reglas de operación (Anexo 25); Principales programas (Anexo 26); PROSPERA (Anexo 27); recursos para la atención a grupos vulnerables; adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; conservación, mantenimiento carretero; subsidio ordinario para organismos descentralizados estatales; distribución de los programas estatales de salud y la distribución del

programa hidráulico: subsidios para entidades federativas (Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 31).

### **De las Iniciativas para Opinión Aprobados:**

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura.**

Fecha de presentación: 10 de septiembre de 2015

Fecha de aprobación: 10 de diciembre de 2015

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; Ley de Puertos; Ley de Aeropuertos, y Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.**

Fecha de presentación: 10 de septiembre de 2015

Fecha de aprobación: 18 de febrero de 2016

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.**

Fecha de presentación: 10 de septiembre de 2015

Fecha de aprobación: 18 de noviembre de 2015

- ✓ **Proyecto de decreto que expide la Ley de Tesorería de la Federación.**

Fecha de presentación: 10 de septiembre de 2015

Fecha de aprobación: 18 de noviembre de 2015

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.**

Fecha de presentación: 10 de septiembre de 2015

Fecha de aprobación: 08 de diciembre de 2015

- ✓ **Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y se adiciona el artículo 9 de la Ley General de Bienes Nacionales.**

Fecha de presentación: 29 de septiembre de 2015

Fecha de aprobación: 14 de diciembre de 2015

- ✓ **Proyecto de decreto que expide el Código Militar de Procedimientos Penales.**

Fecha de presentación: 23 de febrero de 2016

Fecha de aprobación: 21 de abril de 2016

- ✓ **Proyecto de decreto que expide la Ley General de Fiscalización y Rendición de Cuentas y abroga la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación vigente.**

Fecha de presentación: 1 de marzo de 2016

Fecha de aprobación: 16 de junio de 2016

- ✓ **Proyecto de decreto que expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas y reforma los artículos 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.**

Fecha de presentación: 26 de abril de 2016

Fecha de aprobación: 16 de junio de 2016

- ✓ **Proyecto de decreto que expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.**

Fecha de presentación: 26 de abril de 2016

Fecha de aprobación: 16 de junio de 2016

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Coordinación Fiscal.**

Fecha de presentación: 26 de abril de 2016

Fecha de aprobación: 16 de junio de 2016

# Comisión Especial.

## Para Impulsar la Industrialización y la Tecnificación de la Agricultura

**Puesto que desempeño: Presidente**

**Fecha de aprobación: 29 de abril del 2016**

**Propósito:**

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura por años se ha considerado a la agricultura y la industria como dos sectores separados por sus características y funcionamiento en el crecimiento económico de un país.

La industrialización tiene efectos sobre la agricultura y las comunidades rurales, al transformar esta actividad con el desarrollo de infraestructura estratégica e

incluyendo a las unidades de producción rural para abastecer sostenida y competitivamente a la población con alimentos, fibras y combustibles de origen agrícola.

En este sentido se integran los procesos de producción, transformación y comercialización de los productos primarios agropecuarios, así como la conservación de los productos alimentarios.

México es un país que cuenta con todos los elementos para hacer de la agricultura un motor fundamental en el desarrollo, incentivado con los procesos de industrialización por la diversidad de sus climas, tierras, mano de obra, industriales, productos agrícolas, así como el mercado nacional y extranjero que genera altas demandas constantemente.

Hoy en día la industrialización de la agricultura potencializa el empleo de la población rural, no solo en la agricultura sino también en las actividades no agrícolas tales como la manipulación, envasado, procesamiento, transporte, comercialización de productos alimenticios y agrícolas.

El sector agroindustrial en nuestro país requiere que desde el Congreso de la Unión se haga una revisión puntual, tanto del marco jurídico que regula este sector, como en el ejercicio de la facultad de control constitucional que tienen las cámaras para dar seguimiento exhaustivo a las políticas públicas, apoyos y programas que son otorgados a los productores.

La Comisión para impulsar la industrialización de la agricultura es la encargada de promover las reformas y en su caso impulsar las leyes necesarias para que el sector agroindustrial de nuestro país se fortalezca en capacidades técnicas, de dirección y comerciales de todos los actores que intervienen en la cadena alimenticia, además de proporcionar un soporte político jurídico que dote de un incremento real en la productividad del campo, mediante el uso correcto de la tecnología disponible, para lograr el desarrollo de ventajas y beneficios para productores, intermediarios, industriales y comerciantes y permita otorgar el valor agregado a los diferentes productos.

# Diplomacia Parlamentaria.

La diplomacia parlamentaria es la actividad desarrollada por la Cámara, por sí o como parte del Congreso de la Unión, que realizan los legisladores con sus contrapartes del mundo en el ámbito de las relaciones internacionales, con el objetivo de coadyuvar en la promoción, defensa y fortalecimiento del interés nacional en el exterior.

La tradición diplomática de México, su apego a principios y valores universales, así como las acciones que ha emprendido a lo largo de su historia para contribuir a la consolidación del derecho internacional, son un valioso activo para la política exterior.

En este orden, y en atención al derecho que me confiere el artículo 6, numeral 1, fracción XVII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, tengo a bien informarles, que pertenezco a los siguientes grupos de amistad:

# Grupos de Amistad.

## Guatemala



## Presidente

## Polonia



## Singapur



# Gestiones.

Como Diputado tengo la responsabilidad conjunta de aprobar los egresos que el país requiere para su mejor desarrollo e identificar que sectores necesitan mayor apoyo.

Como Poblano es mi deber velar por el interés de mis paisanos, gestionar el mayor número de recursos para la entidad y darle un seguimiento estricto al uso que se les dé a estos recursos en nuestra entidad.

Por ello, en este apartado les presento lo que aprobamos para nuestro querido estado de Puebla.

# Puebla

## En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

- ✓ Se asignaron **3,379,230,561** de pesos a educación.
- ✓ Se asignaron **74,439,025** de pesos a cultura.
- ✓ Se asignaron **462,008,228** de pesos a agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación.
- ✓ Se asignaron **135,110,713** de pesos a salud.
- ✓ Se asignaron **644,756,670** de pesos a medio ambiente y recursos naturales.
- ✓ Se asignaron **368,004,922** de pesos a ciencia y tecnología.
- ✓ Se asignaron **914,404,229** de pesos a infraestructura y programas carreteros.

